

Línea de atención temprana

Documento de modelización

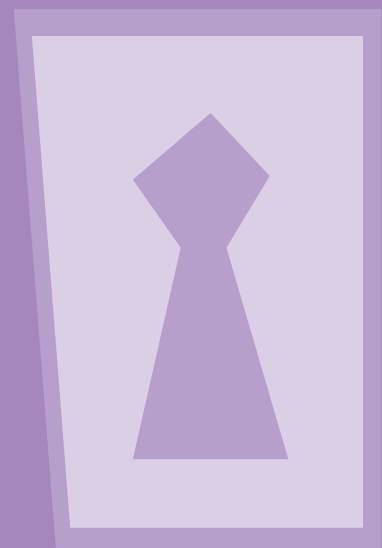


El objetivo de este documento es modelizar la línea de atención temprana del proyecto piloto Derechos a la vivienda.

La modelización de un programa consiste en crear una representación simplificada y estructurada de su funcionamiento. Busca sistematizar la intervención que se ha desarrollado, identificar los elementos esenciales de esta y recoger los aprendizajes fundamentales que se han producido durante la fase piloto o de experimentación para su adaptación o mejora.

El objetivo final es contar con un modelo de programa estandarizado que se propone como referencia para las políticas en este ámbito, que permita la transferencia de la experiencia a otros territorios o contextos y proporcione la información clave para la planificación, implementación y evaluación de los nuevos servicios.

El modelo de atención temprana y el modelo de apoyos autodirigidos del proyecto Derechos a la vivienda han sido pilotados de forma conjunta dentro de una línea de prevención de la institucionalización de las personas en situación de sinhogarismo. El perfil de las personas acompañadas, así como algunos de los desarrollos y aprendizajes son compartidos, aunque cada modelo tiene sus características particulares detalladas en el documento de modelización.



1. POR QUÉ UN MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCIÓN TEMPRANA A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE SINHOGARISMO

1.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: ¿A QUÉ RETO RESPONDEMOS?

Los resultados de la última **encuesta sobre las personas sin hogar** (INE, 2022) señalan que el sinhogarismo se ha incrementado en España en los últimos años: este problema social **ha aumentado en un 25% entre 2012-2022**. Si bien el INE señala que hay más de 28.000 personas en esta situación, esta encuesta solo considera a aquellas personas que hacen uso de los recursos (de alojamiento, asistenciales o de restauración) del sistema de atención al sinhogarismo. Desde distintas entidades sociales que trabajan de forma directa sobre este fenómeno, se estima que si se tiene en cuenta a las personas que están fuera del sistema de atención o no hacen uso de sus recursos, la cifra de personas en situación de sinhogarismo aumentaría un 30%, **hasta 37.117 personas**.

Además, los datos revelan que el problema del sinhogarismo se agrava también por la cronificación del problema: **dos de cada tres personas en situación de sinhogarismo llevan más de un año en la calle**. Y, aún más alarmante, **el 40% de las personas se encuentran durante más de tres años en esta situación**, lo que indica que los recursos de atención no están siendo efectivos a la hora de conseguir que las personas salgan de la situación de sinhogarismo.

Cómo es el sistema de atención al sinhogarismo en España

La última **Encuesta de Centros y Servicios de Atención a Personas Sin Hogar** (INE, 2022) permite hacer un mapa sobre cómo es la red de atención al sinhogarismo:

1. **Cobertura insuficiente.** En 2022, se ofrecieron en promedio 26.690 plazas en la red de alojamiento. Sin embargo, aunque estas plazas suponen cerca de un 23% más que en 2020, continúan siendo insuficientes: si tenemos en cuenta que en España se estima que hay 37.000 personas en situación de sinhogarismo, el sistema dejaría de inicio a **10.300 personas sin cobertura de alojamiento**. Es decir, un 27,8% de las personas en situación de sinhogarismo quedaría fuera del mismo.
2. **Las soluciones basadas en un enfoque de vivienda son minoritarias.** Más de la mitad (59,9%) de las plazas de alojamiento que ofrece el sistema son en albergues. Pero como señalan los datos del INE (2022), el 96% de las personas en situación de sinhogarismo encuestadas manifiesta que un albergue no es la solución a su problema de sinhogarismo. En cambio, ven la vivienda como una solución: **un 82% considera que acceder a una vivienda o habitación sería el factor necesario para abandonar esta situación**. Esto se traduce en que de las 26.690 plazas que se ofertan, solo se ocupa un 80%, generando una clara ineficiencia en el abordaje del problema.

Hasta ahora, el abordaje del sinhogarismo ha tenido un **carácter mayoritariamente institucionalizador**, entendiendo por esto aquellos procesos o políticas que limitan la capacidad de elección y control de las personas sobre las decisiones diarias, debido a la organización de estas por normas generalistas y no individualizadas que orientan todos los aspectos de la vida, y que se desarrollan normalmente en centros de alojamiento colectivo, como centros de acogida o albergues.

Las personas que son atendidas en estos recursos mayoritariamente no cuentan con los apoyos necesarios para poder salir de la situación de sinhogarismo. El 19% de las personas no cuenta con ningún tipo de ingresos y un 66% tiene ingresos inferiores al importe básico del Ingreso Mínimo Vital. Sólo un 4% de las personas tiene empleo. Esto genera una dependencia de los recursos más asistenciales del sistema de atención para la satisfacción de sus necesidades más básicas, provocando un proceso de institucionalización que “tiende a dominar las rutinas diarias de las personas, de modo que las trayectorias de vida y los objetivos a más largo plazo se vuelvan imposibles de imaginar”¹. A su vez, esto contribuye a que la situación de sinhogarismo se prolongue en el tiempo, **generando una cronificación del problema** y un agravamiento de los daños asociados a esta situación.



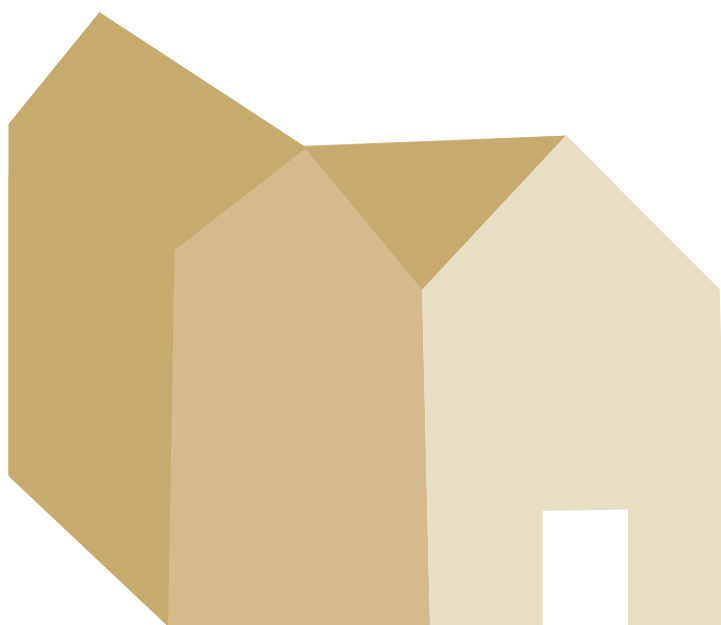
¹ Arapoglu, V., Gounis, K. and Siatista, D. (2015) Revisiting the Concept of Shelterization: Insights from Athaens, Greece, *European Journal of Homelessness* 9(2) pp.137–157

1.2 PROPUESTA DE VALOR: ¿QUÉ NOS DIFERENCIA?

El objetivo principal del modelo es el de promover un cambio de paradigma en la atención a las personas en situación de sinhogarismo en España, mediante un modelo de acompañamiento **para la desinstitucionalización, que facilite el tránsito desde la calle o el albergue hacia una vida autónoma y sostenible en el tiempo en la comunidad.**

Esto se materializa en un acompañamiento basado en:

- **El acceso a la vivienda lo más rápido** que sea posible.
- **La recuperación de la autonomía y el proyecto de vida** de la persona.
- **La elección y control de la persona:** Las personas dirigen su propio acompañamiento y toman las decisiones sobre su propia vida.
- **La personalización:** Los servicios se adaptan a las personas y no al revés. Esto implica que existen distintos apoyos, que se prestan desde un marco flexible de adaptación a las necesidades y preferencias, así como distintas formas de acceso a la vivienda.
- **La conexión con la comunidad:** Se trata de conectar a las personas con el entorno comunitario para responder a sus necesidades y preferencias, promoviendo su vinculación con recursos públicos y comunitarios y fortaleciendo sus redes de apoyo naturales y capital social.

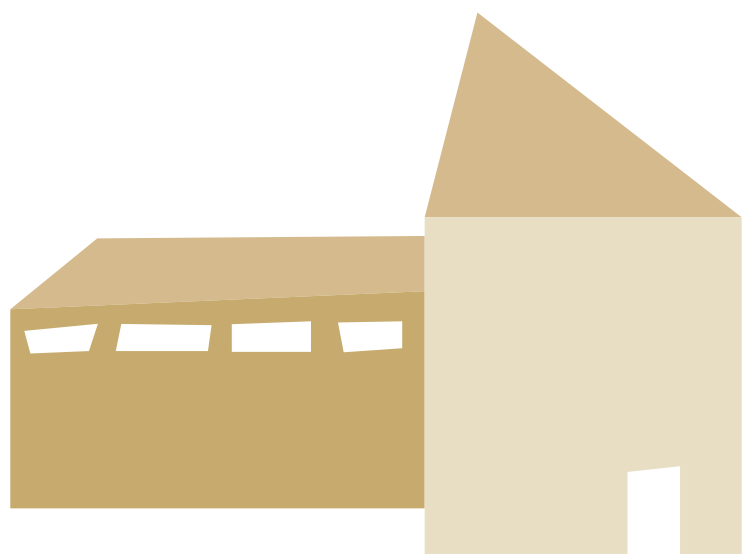


Con unos apoyos personalizados y orientados a la salida de la persona del sistema de atención al sinhogarismo:

- Las personas acceden a apoyos económicos para el alquiler de una habitación o vivienda en la comunidad.
- Con un acompañamiento personalizado, que proporcione los apoyos necesarios para la reconstrucción de un proyecto vital, el acceso y mantenimiento en la vivienda, el acceso a ingresos económicos y la vinculación con la comunidad.
- Que impulsa a las personas a conectar con los recursos en la comunidad y no necesitar los servicios de la red de atención al sinhogarismo.
- Enfocado en la salida del sistema de atención para desarrollar una vida autónoma, de modo realista, en base a las condiciones de cada persona y el contexto donde se sitúan. El modelo incorpora la temporalidad orientada al logro, estableciendo un principio y un fin para el proceso de tránsito y acompañamiento hacia la autonomía.

Cuyo objetivo principal es lograr la autonomía de las personas en situación de sinhogarismo acompañadas, con dos indicadores de éxito claros:

- **La salida de las personas de la situación de sinhogarismo.**
- **El desarrollo de un proyecto de vida autónomo en la comunidad.**



2. EL MODELO EN DETALLE

2.1 VISIÓN Y OBJETIVOS: ¿QUÉ QUEREMOS CONSEGUIR?

El programa busca que las personas en situación de sinhogarismo reciente salgan de esta situación y vivan de forma autónoma en una vivienda en la comunidad, contando con los recursos personales, sociales y económicos suficientes para ello.

Este modelo de acompañamiento de atención temprana se dirige a personas mayores de edad que lleven un periodo corto de tiempo en situación de sinhogarismo, estén siendo atendidas o no por la red de atención especializada. En concreto, se ha pilotado con personas que llevaban un periodo inferior a seis meses en esta situación, pudiendo ampliarse a personas con una trayectoria de sinhogarismo de hasta un año.

Busca realizar una intervención rápida que evite procesos de cronificación, para promover la autonomía de las personas y desarrollar una vida independiente en la comunidad, sin necesidad de apoyos por parte del sistema de atención al sinhogarismo.

¿Por qué es importante que las personas que están en una situación reciente de sinhogarismo cuenten con apoyos de forma rápida?

- En el proyecto piloto Derechos a la vivienda han participado 270 personas en la línea de
- ▶ acompañamiento de atención temprana. El 77,7% de ellas lograron realizar una salida de la situación de sinhogarismo tras 17 meses de implementación, no necesitando más acompañamiento por parte del programa ni de otros recursos de la red de atención.

- Esta tasa de salida del sinhogarismo es superior a la que se produce en las personas de este
- ▶ mismo perfil atendidas por la red tradicional de atención, demostrando que un modelo de atención específico es más efectivo para solucionar la situación de sinhogarismo reciente.

- También es una tasa de salida superior a la que se tiene con las personas que llevan más tiempo en situación de sinhogarismo y tienen un perfil más cronificado, demostrando que
- ▶ cuanto antes se realiza la intervención más efectiva es.

- El piloto con este perfil de personas ha mostrado que el acceso a distintas fuentes de
- ▶ ingresos económicos es un factor importante hacia la autonomía, lo que incluye el apoyo al autoempleo, el emprendimiento y el acceso a prestaciones a las que las personas tienen derecho.

- La activación de capital social es uno de los elementos determinantes para salir de forma
- ▶ autónoma del sistema de atención, especialmente en el caso de las personas que llevan menos de un año en situación de sinhogarismo y que conservan lazos más estrechos con sus redes de apoyo. Estas redes de apoyo naturales pueden ser también un factor clave para el acceso al empleo, especialmente para aquellas personas que están en una situación administrativa irregular.

En concreto, los objetivos del modelo de acompañamiento a las personas en situación de sinhogarismo reciente son:

1. Estabilizar el alojamiento lo más rápidamente posible a través de la metodología rapid rehousing, proporcionando acompañamiento y apoyos para el acceso a la vivienda.
2. Evitar la cronificación de las personas en la situación de sinhogarismo o su institucionalización en los recursos del sistema de atención especializado.
3. Acompañar a las personas en la transición hacia la autonomía y hacia la construcción de un proyecto de vida.
4. Promover la salida de las personas de la situación de sinhogarismo y su mantenimiento fuera de él, resolviendo sus necesidades de apoyo en la comunidad.



Algunos aprendizajes clave del pilotaje:

Durante el pilotaje se han desarrollado algunos aprendizajes que dan el punto de partida para el diseño de nuevos programas o servicios de acompañamiento a las personas en una situación de sinhogarismo reciente:

- ▶ La atención temprana hace que sea mucho más fácil para la persona salir de la situación de sinhogarismo.
- ▶ Sin embargo, el sistema de atención al sinhogarismo con frecuencia no cuenta con mecanismos adecuados de identificación temprana. Estos tienen que reforzarse para detectar a las personas que acaban de llegar a esta situación.
- ▶ Los apoyos económicos para el acceso a la vivienda en las personas en situación de sinhogarismo reciente son una solución efectiva –las personas acceden a una habitación o vivienda en la comunidad– y eficiente –ya que da respuesta a una necesidad concreta que es la falta de recursos económicos.– Estos apoyos deben ser ágiles y flexibles.
- ▶ Las personas son capaces de liderar sus procesos de autonomía si cuentan con los apoyos adecuados para ello, independientemente de su trayectoria en el sinhogarismo.
- ▶ La personalización y flexibilización de los apoyos a las personas para adaptarse a sus necesidades y preferencias es un elemento de éxito para la autonomía.
- ▶ La recuperación del capital social, los vínculos con otras personas y la conexión con la comunidad y los recursos que esta ofrece son un factor clave para la autonomía.

Este programa se basa principalmente en tres principios metodológicos:

1. **Derecho a acceder y mantener una vivienda digna y adaptada** a las necesidades de las personas en situación de sinhogarismo, como lugar seguro para estabilizarse, y que sirva para normalizar las condiciones de vida y maximizar las oportunidades fuera de los servicios especializados para personas en situación de sinhogarismo, permitiendo recuperar el acceso a sus derechos como ciudadanos/as de pleno derecho. El derecho a la vivienda debe quedar garantizado sin estar condicionado a seguir un itinerario específico.
2. **Autonomía:** Como principio central que orienta el acompañamiento y objetivo último del mismo, para lograr que las personas salgan de la situación de sinhogarismo. Los apoyos ofrecidos están orientados a promover la libre elección y el control de las personas sobre sus propias vidas, así como la toma de decisiones informadas. Ayudarán a ejercer un mayor control sobre los procesos de recuperación, así como los procesos de reducción del daño.

Esto implica:

a. Participación voluntaria en el programa

b. Elección y personalización de los apoyos ofrecidos

c. Reducción de daños

3. **Vínculo con la comunidad:** La vivienda y el acompañamiento se desarrollarán en un entorno comunitario y no segregado. A través del apoyo técnico se tratará de vincular las demandas de las personas con los servicios comunitarios que mejor se adapten a sus necesidades y preferencias, se procurará el fortalecimiento del capital social y la conexión con vínculos naturales.

La perspectiva de género e interseccional se incorpora como un enfoque transversal a través de herramientas metodológicas que garanticen enfrentar las dificultades específicas de los hombres y mujeres en situación de sinhogarismo, así como otros factores de vulnerabilidad (LGTBIQ+, edad, salud mental, discapacidad, etc.) en los diferentes ámbitos necesarios para la construcción de la autonomía personal.

2.3 EL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO EN DETALLE

Consiste en un modelo de acompañamiento para personas en situación reciente de sinhogarismo. Su objetivo es prestar una atención temprana que promueva procesos de autonomía y evite la institucionalización y la cronificación de la situación de sinhogarismo, a través de apoyos económicos directos a la persona para acceder a una vivienda y un acompañamiento personalizado orientado a la autonomía y la vinculación con la comunidad. Está basado en la metodología del rapid rehousing.

Condiciones de implementación del modelo para el éxito del acompañamiento:

Existen algunas condiciones de implementación del modelo que contribuyen de forma significativa a su éxito:

- **Identificación temprana:** El sistema de atención al sinhogarismo debe ser capaz de identificar a las personas que se encuentran en una situación de sinhogarismo reciente para poder actuar antes de que esta se cronifique. Esto se puede hacer a través de los servicios sociales de atención primaria, recursos de emergencia en calle, u otros recursos de atención.
- **Participación voluntaria:** El acceso de la persona al programa debe ser siempre voluntaria y basada en su propio compromiso y responsabilidad.
- **No excluyente:** Es un acompañamiento abierto a todas las personas que lo necesiten, independiente de su situación o nivel de vulnerabilidad, y los requisitos de permanencia son lo más abiertos y flexibles que sea posible.
- **Apoyo económico para el acceso a la vivienda:** El acceso a la vivienda se hace a través de apoyos económicos a la persona para el alquiler de una habitación o vivienda. La persona cuenta con acompañamiento profesional para apoyarla en el proceso.
- **En conexión con la comunidad:** El acompañamiento debe tener en cuenta los recursos existentes en la comunidad y buscar la conexión de las personas con estos para la satisfacción de sus necesidades o deseos.

Este modelo de acompañamiento contempla una serie de apoyos flexibles, heterogéneos, accesibles y de libre elección a los que las personas pueden acceder en función de sus necesidades, deseos o preferencias.

a. Apoyo socioeducativo

El modelo de acompañamiento se basa en el liderazgo de la persona y la orientación de todo el proceso de acompañamiento hacia la autonomía.

El objetivo principal de este apoyo es promover las capacidades, fortalezas y herramientas propias de la persona y facilitar su conexión con los recursos, apoyos o la información que necesite para conseguir los objetivos y proyectos que esta persiga en su transición a la vida independiente.

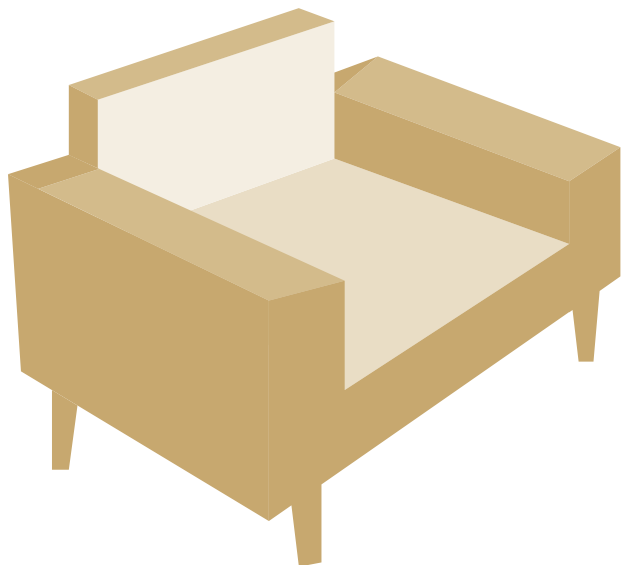
El elemento central de este modelo de acompañamiento es el liderazgo de la persona sobre su proceso y los apoyos que recibe. El equipo de acompañamiento en este modelo estaría formado tanto por las personas técnicas que realizan el acompañamiento como por la persona que participa en el programa, que es quien lidera y tiene la responsabilidad sobre su propio proceso personal.

El apoyo en este modelo es proporcional al grado de autonomía de la persona, complementario a sus capacidades y de intensidad variable, lo que supone que puede aumentar o disminuir según las necesidades específicas de la persona. Se trata de ofrecer apoyo de tal forma que se facilite que sea la propia persona quien alcance sus logros. Además, el acompañamiento debe ser flexible a lo largo del tiempo, respondiendo a los cambios en las personas con el fin de adecuar el tipo de apoyos y su intensidad, evitando prestar apoyos innecesarios que puedan limitar la autonomía o generar procesos de dependencia o institucionalización.

En el apartado de roles profesionales se detallan las funciones del equipo de acompañamiento socioeducativo.

Qué debe tenerse en cuenta en su implementación:

- **Asegurar la libre elección y el liderazgo de la persona**, siendo esta la que decide qué apoyos quiere tener, con qué frecuencia e intensidad. Para ello, el equipo profesional informa de recursos existentes en el sistema de atención y en la comunidad, busca motivar y abrir nuevas vías para el desarrollo personal, conectar con recursos y entornos comunitarios, respondiendo siempre a los objetivos e intereses de la persona.
- **Trabajar bajo la idea de que el equipo de acompañamiento lo forma tanto el personal técnico como la persona acompañada** y que es ésta quien lidera y tiene la responsabilidad sobre su propio proceso personal.
- **Orientar el acompañamiento hacia la recuperación, el proyecto de vida y la autonomía desde el inicio**, de forma que la persona pueda continuar su proyecto vital sin necesidad de apoyo del sistema de atención al sinhogarismo.
 - ♦ La reconexión de las personas con su proyecto vital y la motivación al cambio son factores determinantes para impulsar la autonomía de las personas y su salida de la red de atención al sinhogarismo.
- **Proporcionar apoyos flexibles y ágiles**, es decir, apoyos adaptados a cada persona y a los distintos momentos por los que la persona transita en su proceso hacia la vida autónoma, y apoyos prestados de modo rápido desde que la persona identifica una determinada necesidad de apoyo en su plan de autonomía.



La planificación liderada por la persona: elemento clave del modelo de atención temprana

La prevención de la institucionalización responde a la necesidad de garantizar que las personas en situación de sinhogarismo vivan en entornos que respeten su dignidad, fomenten su autonomía y promuevan su inclusión social. A menudo, las instituciones pueden ser lugares aislados que limitan las oportunidades de desarrollo personal y social, así como la toma de decisiones sobre su propia vida. Este enfoque busca reemplazar el modelo de atención institucional por un modelo que priorice la vida en la comunidad.

La transformación del modelo que propone la planificación liderada por la persona consiste en:

- ▶ **Toma de decisiones y asunción de responsabilidad por parte de la persona:** Fomentar un modelo en el que la persona tome decisiones activamente sobre su vida y se le devuelva la responsabilidad, contando en el proceso con el apoyo de facilitadores. Esto puede incluir la creación de un marco para discutir opciones y evaluar posibles caminos.
- ▶ **Identificación de prioridades:** Trabajar con cada persona para identificar sus propias prioridades y metas, basados en una escala de valores que la misma persona identifica como significativa.
- ▶ **Personalización del plan de autonomía:** Asegurarse de que el plan refleje las particularidades de cada persona, adaptando objetivos y recursos a sus intereses, capacidades y contextos únicos.
- ▶ **Apoyo en la toma de decisiones:** Proporcionar información clara y comprensible para ayudar a las personas a tomar decisiones informadas. Esto incluye discutir las implicaciones de diferentes opciones y fomentar un entorno en el que se sientan cómodas expresando sus preferencias.
- ▶ **Validación de sentimientos y deseos:** Aceptar y respetar las emociones y deseos de cada persona, incluso si no se alinean con lo que otras consideran "lo mejor". Esto implica un enfoque de escucha activa y empatía.
- ▶ **Revisión periódica:** Implementar revisiones regulares del plan para evaluar si las prioridades han cambiado y si se están cumpliendo los objetivos. Esto permite que la persona ajuste su dirección de manera proactiva.
- ▶ **Celebración de logros:** Reconocer y celebrar los logros de la persona, sin importar cuán pequeños sean. Esto refuerza su sentido de agencia y motivación para seguir liderando su propio proceso.

b. Acceso a la vivienda y apoyos en la vivienda

El programa busca el acceso a la vivienda lo más rápido que sea posible, proporcionando apoyos económicos a la persona y acompañamiento específico en el ámbito de la vivienda.

El objetivo del apoyo es lograr el acceso lo más rápido que sea posible a la vivienda y su mantenimiento. Para lograrlo el modelo se basa en proporcionar a las personas un apoyo económico para el alquiler de una habitación o vivienda en la comunidad, junto con el acompañamiento profesional que necesiten para la búsqueda y mantenimiento en la vivienda.

El acompañamiento a las personas está enfocado en la búsqueda de vivienda, el acompañamiento hacia la autonomía y la conexión con la comunidad. Otros apoyos, como los dirigidos al desarrollo de labores cotidianas no son el foco del acompañamiento, al tratarse de un perfil de personas que llevan muy poco tiempo en situación de sinhogarismo que, en general, no enfrenta esas dificultades asociadas a la cronificación.

El acompañamiento a las personas consiste en:

- **El apoyo en la búsqueda de vivienda:** el equipo apoya a la persona a encontrar una alternativa de vivienda tras su acceso al programa, así como para realizar las gestiones o procesos necesarios que hagan efectivos derechos asociados a la vivienda, como el padrón, el acceso a servicios o el contrato de alquiler, cuando esto es posible. El equipo también apoya en la búsqueda de vivienda en caso de que se produzcan cambios de residencia durante la participación en el programa o en el proceso de salida de este, apoyando en el tránsito a otra vivienda si fuese necesario.
- **El acompañamiento en vivienda** incluye también apoyo a la adquisición o recuperación de habilidades para la gestión de la vivienda en la comunidad de manera autónoma y la permanencia en la misma, acompañamiento en el diseño y desarrollo de su plan personal de autonomía, y apoyo para la sostenibilidad de la vivienda de la persona durante su participación en el programa y posteriormente.
- **La conexión con la comunidad:** como se detalla más adelante, un rol fundamental del equipo técnico es fomentar la conexión entre la persona y la comunidad para que esta se convierta en una proveedora fundamental de apoyos.

Qué debe tenerse en cuenta en su implementación:

- **Liderazgo de la persona en el acceso a la vivienda:** en este modelo es la persona quien lidera el proceso de búsqueda de una habitación o vivienda, movilizándolo sus propios recursos personales y su capital social y contando con el acompañamiento del equipo técnico, algo que impulsa su autonomía.
- **Separar el acceso y mantenimiento de la vivienda del acompañamiento social,** contando con dos figuras profesionales diferenciadas (equipo técnico de vivienda y equipo técnico de acompañamiento social) evitando la condicionalidad en el ejercicio del derecho a la vivienda de los procesos personales de autonomía. Estas dos figuras profesionales trabajan en conjunto en la implementación del plan de autonomía de la persona.

El *Rapid Rehousing* para evitar la cronificación de la situación de *sinhogarismo*

- **El *Rapid Rehousing*** es una estrategia diseñada para ofrecer una solución rápida y efectiva al *sinhogarismo* mediante la provisión inmediata de una vivienda estable y asequible a las personas que se encuentran en situación de *sinhogarismo*, junto con un apoyo continuo adaptado a sus necesidades individuales. Este modelo se basa en la premisa de que estabilizar la situación residencial de las personas lo más rápido que sea posible es la solución más efectiva para evitar la cronificación de la situación de *sinhogarismo*.
- **Su capacidad para ofrecer soluciones rápidas y flexibles** lo convierte en una estrategia efectiva y adaptable para la erradicación del *sinhogarismo*.
- **El *Rapid Rehousing* se distingue** de otros enfoques de atención al *sinhogarismo* en varios aspectos clave:
 - ◆ Se enfoca en la rapidez en el acceso a vivienda. El objetivo es reducir al mínimo el tiempo entre la solicitud de apoyo y el acceso a una vivienda, sin requisitos previos que puedan retrasar el proceso. Se centra en proporcionar soluciones que eviten la cronificación de la situación de *sinhogarismo*.
 - ◆ Se apoya en el pago de la vivienda o habitación, en un marco temporal flexible y adaptado a la persona y sus necesidades.
 - ◆ Se apoya a la persona para conectar con el empleo y con la comunidad, mediante el acceso a servicios, el refuerzo a sus capacidades y el desarrollo de sus redes y relaciones.

c. Apoyos económicos para el plan de vida y la salida autónoma

El modelo contempla apoyos económicos flexibles a las personas para que puedan hacer frente a gastos cotidianos, desarrollar su proyecto de autonomía y acceder a formación.

Su objetivo es proporcionar apoyos económicos no condicionados para que las personas desarrollen sus procesos de autonomía en la vida diaria. La cuantía de los apoyos tiene que ser suficiente para cubrir total o parcialmente (en función de las necesidades de la persona) los costes para sus necesidades básicas y para el desarrollo de la vida diaria. Este apoyo se mantiene mientras las personas activan sus mecanismos propios o comunitarios que permitan cubrir esas necesidades fundamentales con ingresos propios (por rendimientos del trabajo, prestaciones públicas a las que tengan derecho u otros ingresos).

Qué debe tenerse en cuenta en su implementación:

- **Este apoyo se proporciona en todos los casos en forma de prestación económica mensual**, y no como una entrega material de bienes, en consonancia con los principios de desinstitucionalización y autonomía de la persona para fomentar la autogestión en la cobertura de sus necesidades en la vida diaria.
- **La cuantía del apoyo económico mensual debe ser flexible**, para adaptarse a necesidades vinculadas al proceso de autonomía que pueda tener cada persona, evaluando también otras necesidades específicas de género o en base a otras condiciones.
- **Incluye la posibilidad de proporcionar apoyo económico para la formación**, para aquellas personas que desarrollen procesos formativos relacionados con sus procesos de autonomía.
- **El equipo técnico de acompañamiento puede dar apoyo en la planificación de la gestión económica si la persona lo solicita**, así como en el diseño de estrategias para el acceso a ingresos económicos propios.
- **El apoyo económico es retirado de forma progresiva a medida que la persona desarrolla recursos económicos propios** y conecta con otros recursos comunitarios, avanzando en su autonomía.

Trasferencias económicas directas

Durante el proyecto piloto Derechos a la vivienda se ha experimentado la “transferencia económica directa”, como una tipología de apoyo económico activadora de procesos de autonomía de las personas:

- ♦ Las transferencias económicas directas son **una modalidad de ayuda económica única**, de cuantía variable, destinada a las personas que han desarrollado un plan de autonomía, pero necesitan un apoyo económico que contribuya a su avance y salida del sistema de atención al sinhogarismo y así lograr una vida independiente.
- ♦ Funciona como **una convocatoria** a la que las personas participantes del programa pueden acceder presentando sus proyectos.
- ♦ Las ayudas son concedidas de acuerdo con **un sistema no competitivo y sin limitar la tipología de gasto** al que se destinan, financiando todos los proyectos que contribuyan de alguna forma al **proceso de autonomía de las personas** (contemplándose, entre otros, proyectos de microemprendimiento, mejora de empleabilidad, eliminación de deudas que impidan reanudar el proyecto vital, acceso a vivienda, pago de fianzas o entradas, certificaciones formativas o acreditaciones, apoyo en los retornos a países de origen, servicio odontológico o ayudas técnicas -prótesis funcionales y auditivas, gafas-, etc.)



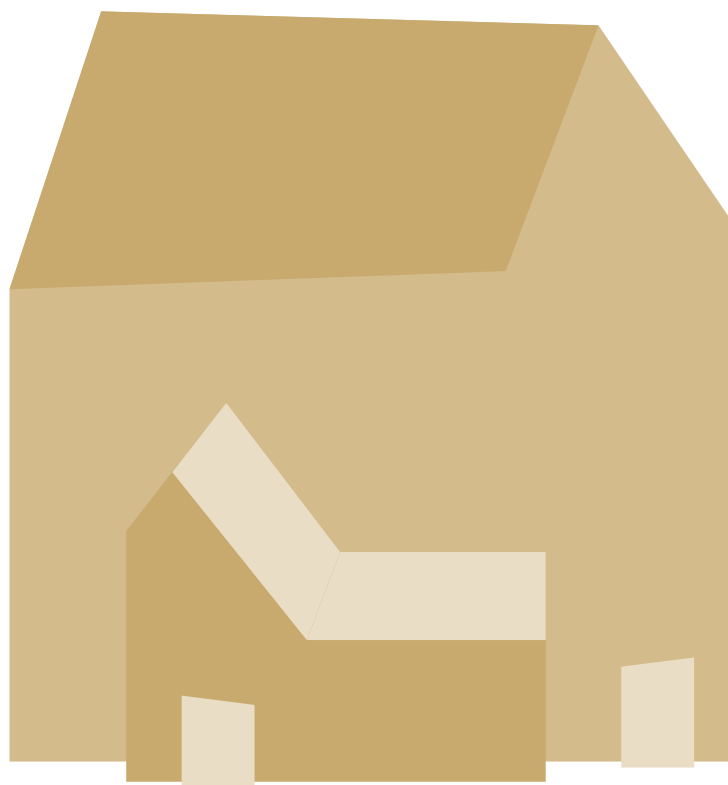
d. Apoyos al empleo

El programa puede poner en marcha apoyos específicos para el acceso al empleo cuando no existan recursos públicos o comunitarios efectivos que permitan la inserción laboral de las personas participantes.

El objetivo del apoyo es que las personas accedan a un empleo. Para lograrlo, el programa puede contemplar un servicio específico de apoyos para facilitar la incorporación al mercado laboral y la estabilización en el empleo de las personas. Los apoyos prestados por este servicio son personalizados y responden a las necesidades y voluntad de la persona, en base a un diagnóstico de empleabilidad que conecte las necesidades y deseos con la realidad del mercado laboral.

Se busca también conectar a las personas con los servicios de empleo públicos en el territorio y apoyarlas en la búsqueda de oportunidades de empleo que puedan existir en el entorno local en el que reside.

Este servicio no es imprescindible para el desarrollo del modelo de acompañamiento, pero es particularmente necesario cuando no existan recursos públicos o comunitarios efectivos en el territorio que permitan la inserción laboral de personas con necesidades de apoyo altas.



Qué debe tenerse en cuenta en su implementación:

- **La temporalidad, los encuentros, los apoyos recibidos y las formas de contacto son personalizados.**
- **Los apoyos y prestaciones que pueden prestarse incluyen, entre otros:**
 - ♦ **Acompañamiento individual:** Orientación laboral para el acceso al empleo y seguimiento posterior para fomentar la estabilidad, mejorar el empleo o desarrollar nuevos planes de retorno al sistema educativo.
 - ♦ **Seminarios grupales:** Seminarios de corta duración de carácter técnico y con apoyo emocional vinculados a la búsqueda de empleo, para trabajar competencias transversales para el acceso al empleo.
 - ♦ **Prospección de empresas:** Prospección para identificar ofertas de empleo adecuadas y lograr un proceso de inserción estable.
 - ♦ **Generación de redes de colaboración con empresas** que faciliten la inserción de las personas participantes.
- **Es necesario trabajar desde un análisis realista de las oportunidades de incorporación y mantenimiento en el mercado laboral,** considerando la búsqueda de alternativas de empleo protegido en aquellos casos en los que sea necesario.

¿Acceden las personas con una trayectoria corta de sinhogarismo al empleo?

- En la línea de acompañamiento de atención temprana pilotada en el proyecto Derechos a la vivienda, las personas en situación reciente de sinhogarismo han logrado acceder al empleo y salir de esta situación para desarrollar una vida independiente. Este ha sido también el caso de las personas que no contaban con permiso de trabajo. El 75% de ellas ha logrado salir para desarrollar su vida de forma autónoma, demostrando que esta circunstancia, a pesar de ser importante, no es determinante para el éxito del acompañamiento.
- El capital social sobre la base de relaciones directas con personas en el contexto comunitario con las que se tengan vínculos u origen compartido facilita la identificación de oportunidades de trabajo, aunque sean en la economía informal o temporales.
- Igualmente, los proyectos de autoempleo o emprendimiento son una vía importante de acceso al empleo, que puede ser impulsada a través de transferencias directas.

e. Vínculo comunitario

El acompañamiento está orientado a desarrollar la red apoyos naturales de la persona y a promover la conexión con recursos públicos y comunitarios que respondan a sus necesidades y preferencias.

El fortalecimiento de las conexiones sociales, la recuperación de vínculos y la red de apoyos naturales y el impulso de la participación comunitaria son aspectos clave para facilitar una transición exitosa hacia la autonomía. Los equipos profesionales juegan un papel fundamental para facilitar la creación de vínculos y la conexión con los recursos comunitarios y públicos que aumenten el bienestar de las personas y les permitan desarrollar una vida independiente en la comunidad.

Qué debe tenerse en cuenta en su implementación:

- **El equipo técnico tiene que identificar y conocer los recursos comunitarios fuera del sistema de atención al sinhogarismo:** mapeando los principales agentes y servicios en la comunidad, detectando brechas en esos recursos y poniendo esta información al servicio de las personas acompañadas. Esto facilitará la transición desde servicios específicos de atención al sinhogarismo hacia servicios comunitarios que promuevan la independencia.
- **El acompañamiento promueve la conexión de las personas con recursos existentes en la comunidad** o territorio en el que residen, incluyendo recursos públicos (por ejemplo, recursos sociales, sanitarios o educativos) y recursos comunitarios, por ejemplo, asociativos, para el empleo o de otro tipo, que den respuesta a sus preferencias y necesidades. El equipo profesional actúa como facilitador para generar esta conexión.
- **Las redes de apoyo formales e informales presentes en la comunidad son actores importantes** y deben estar implicadas en el diseño y ejecución de los servicios y de los recursos mediante la participación en reuniones de organizaciones vecinales, asociaciones u otras, que faciliten los procesos de inclusión y participación en la comunidad.
- **El desarrollo del capital social y la red de apoyos naturales de la persona es un elemento clave para su autonomía,** promoviendo la conexión con redes de apoyo naturales mediante la organización de actividades comunitarias que fortalezcan los vínculos y ayuden a crear un entorno de apoyo.
 - **En este sentido es importante apoyar a las personas** para hacer un análisis de su propia red de apoyos naturales y su capital social que contribuya a la ampliación y fortalecimiento de sus vínculos.
- **La vinculación con el tejido comunitario, la participación y la coproducción con la comunidad** son actividades fundamentales para generar entornos más inclusivos.

La conexión comunitaria en la atención temprana:

En el programa de atención temprana la conexión comunitaria es una dimensión clave para la autonomía que se desarrolla de forma ágil y natural. Las personas participantes han pasado poco tiempo en situación de sinhogarismo y no enfrentan el mismo nivel de estigmatización que personas con trayectorias más largas. Además, las personas cuentan con una red de apoyo que, aunque debilitada, se puede reactivar en el momento que la persona cuenta con apoyos y se empodera, y el acceso a los activos comunitarios se hace de una manera fácil y natural.

El apoyo en la conexión comunitaria se orienta principalmente en dos sentidos:

- **La activación y recuperación del capital social**, entendido como el conjunto de redes, relaciones y conexiones que una persona, grupo o comunidad mantiene con otras personas, y que les permite acceder a recursos, apoyo y oportunidades. Estas relaciones pueden facilitar el acceso a información, empleo, apoyo emocional, servicios o bienes materiales, y es fundamental para el bienestar individual y colectivo.

La labor del equipo está encaminada a facilitar la exploración e identificación de sus vínculos débiles y la generación de capital social relacional que le permita acceder a oportunidades y recursos, disminuyendo así su dependencia institucional. En resumen, se trata de un trabajo de fortalecimiento de la capacidad de red de apoyo de la persona para encontrar los apoyos que la comunidad pueda ofrecerle de cara a obtener respuesta a sus necesidades.

- **La conexión con la comunidad**: Desde el enfoque de atención temprana cobra una especial importancia el acompañamiento activo para el acceso y vinculación con los activos comunitarios disponibles en el entorno cercano y que pueden alinearse con el plan de la persona y contribuir a su bienestar general.

Estos activos pueden incluir infraestructuras sociales que acogen diferentes tipos de actividades y facilitan la interacción (centros comunitarios, bibliotecas, centros deportivos, etc.), recursos de carácter generalista que ofrecen servicios o programas en diferentes áreas como la salud, educación, empleo, ocio, entre otros, y colectivos de población o grupos organizados de personas que comparten características, intereses o situaciones comunes. Algunos ejemplos son las asociaciones vecinales, grupos juveniles, o colectivos relacionados con una causa específica (medio ambiente, derechos humanos, etc.). Estos grupos son importantes porque representan espacios de pertenencia y apoyo mutuo que pueden facilitar el acceso a redes sociales más amplias.

3. ROLES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO

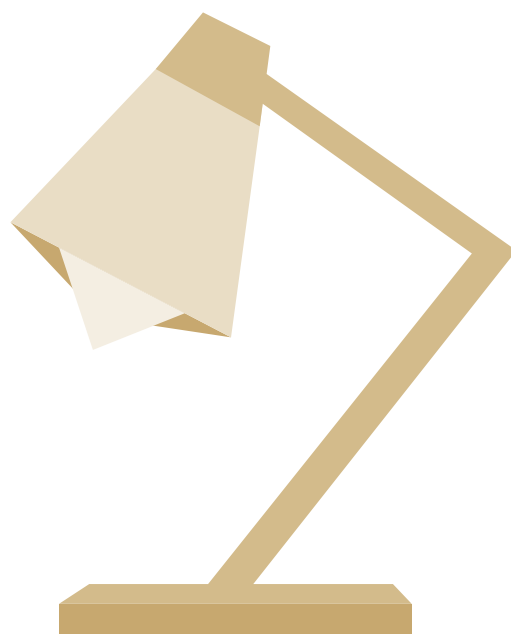
Para la implementación del modelo con garantías de éxito se requiere de la disponibilidad de los siguientes roles y competencias profesionales.

3.1 EL DESARROLLO DE NUEVAS COMPETENCIAS PROFESIONALES COMO ELEMENTO CLAVE EN LA TRANSFORMACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO

Los equipos profesionales que trabajaban directamente con las personas en situación de sinhogarismo deben tener a disposición herramientas para la formación y adquisición de nuevas competencias que permitan desarrollar este modelo de trabajo. También tienen que contar con los apoyos, espacios de participación y reflexión necesarios para la gestión del cambio en la práctica profesional que este nuevo modelo supone.

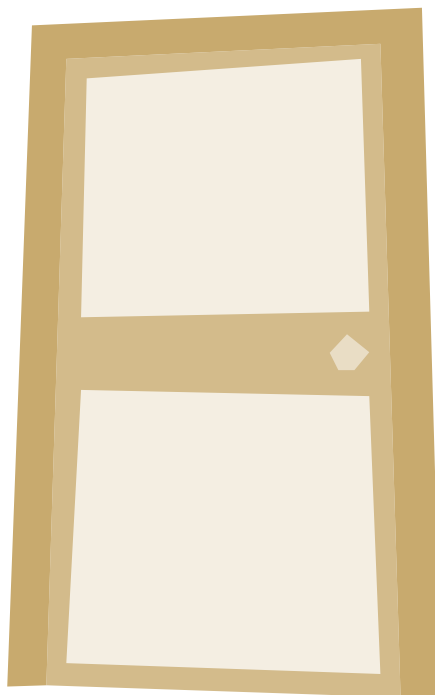
En concreto, el modelo propone la aplicación de distintos enfoques de trabajo y herramientas que se han demostrado efectivas para el acompañamiento a las personas que llevan un tiempo corto en situación de sinhogarismo.

- **Enfoque centrado en la persona**, un modelo de acompañamiento basado en el respeto a la dignidad de la persona y sus derechos, y enfocado a la vida independiente y la inclusión en la comunidad.
- **Enfoque de acompañamiento basado en fortalezas**, es decir, a partir de los recursos, herramientas y capacidades que la persona posee en lugar de enfocado en sus debilidades o vulnerabilidad.
- **Acompañamiento específico frente a factores de riesgo de vulnerabilidad** como la violencia machista, pertenencia al colectivo LGTBIQA+, el estatus migratorio o la discriminación racial.



Escuela Housing: una comunidad formativa gratuita para impulsar soluciones innovadoras al sinhogarismo

- ▶ La Escuela Housing es una comunidad formativa gratuita para impulsar soluciones innovadoras al sinhogarismo y mejorar el acompañamiento a personas en riesgo de exclusión. Se ha desarrollado en el marco del proyecto piloto.
- ▶ Los enfoques de trabajo y herramientas de acompañamiento diseñadas durante el piloto de Derechos a la vivienda se han sistematizado y puesto a disposición de todas las personas que tengan interés en acceder a ellas, generando materiales formativos para la recualificación profesional.
- ▶ Se puede acceder al catálogo completo de formaciones en: <https://formacion.solucionesalsinhogarismo.org/aula/>



EQUIPO TÉCNICO DE ACOMPAÑAMIENTO:

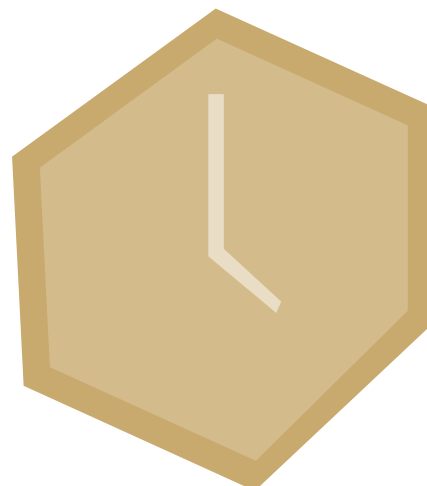
La implementación del modelo requiere de la configuración de dos equipos de acompañamiento diferenciados, pero con una interlocución y coordinación continua. Dichos equipos serán multidisciplinares, formados por personas expertas en diversas materias y serán formados para trabajar de forma conjunta en las disciplinas y competencias necesarias.

Cada persona será acompañada por una persona del equipo técnico socioeducativo y una persona del equipo de acompañamiento en vivienda.

EQUIPO TÉCNICO SOCIOEDUCATIVO

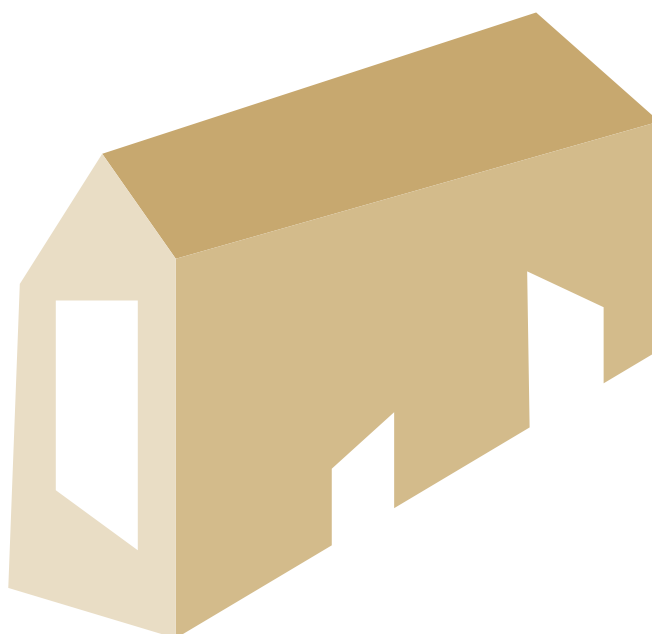
Es el **equipo profesional** de referencia para el acompañamiento desde la perspectiva social y educativa. Está compuesto de dos roles profesionales:

- **Coordinación técnica socioeducativa:** realiza tareas de coordinación del equipo técnico socioeducativo y desempeña funciones de coordinación con las redes básicas de atención y las especializadas de atención a las personas en situación de sinhogarismo. Lleva a cabo tareas de acompañamiento y apoyo a los profesionales del programa, identificando tendencias, dificultades y buenas prácticas que permitan mejorar el acompañamiento a las personas.
- **Personal técnico socioeducativo:** es la persona profesional encargada de desarrollar el acompañamiento y vincular con los apoyos necesarios desde la perspectiva social y educativa.
- **La ratio de profesionales** por persona acompañada de referencia usada en la experiencia piloto fue de 1 persona técnica del Equipo de Apoyo Socioeducativo (EAS) por cada 10 personas, aunque puede adaptarse en función de las necesidades de las personas y la intensidad del acompañamiento requerida.



Las **funciones** que desempeña el equipo de apoyo socioeducativo incluyen:

- ▲ Acogida de participantes.
- ▲ Coordinación con los equipos técnicos de referencia la progresiva desvinculación y transición del albergue a la vivienda.
- ▲ Apoyo en la transición del albergue o la calle, a la vivienda elegida por la persona.
- ▲ Apoyo al diseño y seguimiento del plan personal de autonomía.
- ▲ Apoyo emocional y motivacional
- ▲ Información y orientación
- ▲ Apoyo a la toma de decisiones y planes de vida.
- ▲ Apoyo en la gestión de apoyos económicos para la cobertura de necesidades.
- ▲ Gestión de crisis
- ▲ Identificación y desarrollo de fortalezas
- ▲ Apoyo en el acceso a prestaciones
- ▲ Apoyo a la reducción del daño
- ▲ Apoyo a la recuperación
- ▲ Fomento de la autonomía
- ▲ Apoyo a la inclusión comunitaria, de aumento del capital social y de conexión con los vínculos naturales.
- ▲ Apoyo al cumplimiento de compromisos
- ▲ Acompañamiento a la salida autónoma
- ▲ Seguimiento de altas del servicio



Las **competencias** que el equipo técnico socioeducativo conviene que tenga o desarrolle durante la implementación del programa, pudiendo para ello realizarse acciones formativas específicas, son:

- ▲ Experiencia profesional o formativa en la integración del enfoque de reducción del daño.
- ▲ Experiencia profesional o formativa en la integración del enfoque centrado en la persona.
- ▲ Experiencia profesional o formativa en la integración del enfoque de género y de prevención y atención a situaciones de violencia machista.
- ▲ Experiencia en la vinculación comunitaria para personas en riesgo de exclusión.
- ▲ Experiencia con el acompañamiento de personas basado en un enfoque de derechos.

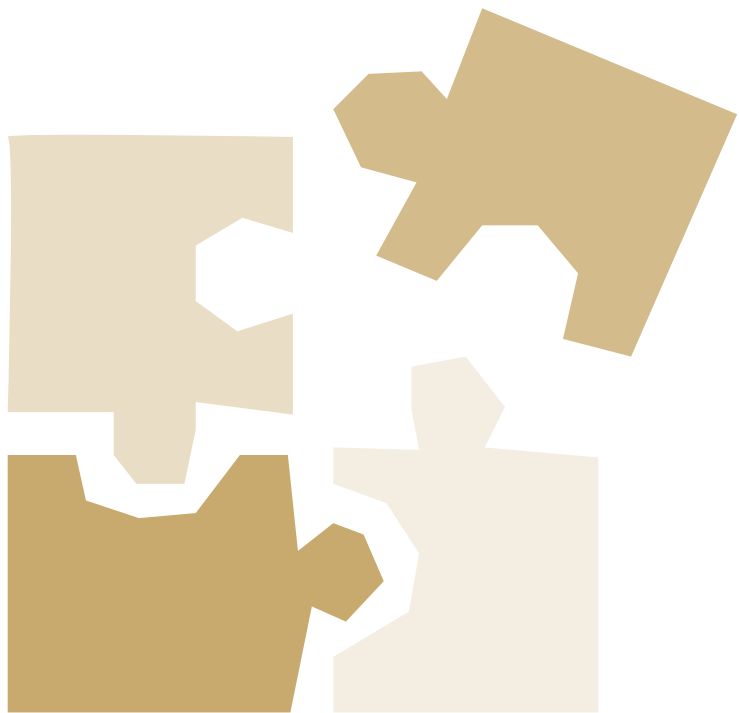
EQUIPO TÉCNICO DE VIVIENDA

Es el **equipo profesional** de referencia para el trabajo desde un enfoque basado en vivienda con el objetivo que las personas adquieran o recuperen habilidades para la gestión de su vivienda en la comunidad de manera autónoma y la permanencia en la misma.

- **Coordinación técnica de vivienda:** realiza tareas de coordinación del equipo técnico de vivienda y desempeña funciones de coordinación con las redes básicas de atención y las especializadas de atención a las personas en situación de sinhogarismo. Lleva a cabo tareas de acompañamiento y apoyo a los profesionales del programa, identificando tendencias, dificultades y buenas prácticas que permitan mejorar el acompañamiento a las personas.
- **Personal técnico de vivienda:** es la persona profesional encargada de desarrollar el acompañamiento desde un enfoque basado en vivienda con el objetivo que las personas adquieran o recuperen habilidades para la gestión de su vivienda en la comunidad de manera autónoma y la permanencia en la misma.
- **La ratio de profesionales** por persona acompañada de referencia usada en la experiencia piloto fue de 1 persona técnica del Equipo de Apoyo a la Vivienda (EAV) por cada 22 personas, aunque puede adaptarse en función de las necesidades de las personas y la intensidad del acompañamiento requerida.

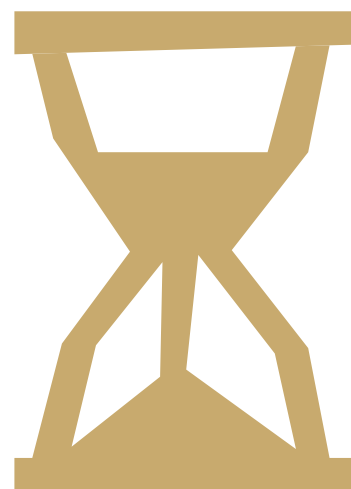
Las **funciones** que desempeña el equipo de apoyo a la vivienda incluyen:

- ▲ Apoyo en la búsqueda inicial de vivienda en la comunidad (mapeo de zonas con las personas, habilidades digitales para el manejo de portales de vivienda, conexión con vínculos débiles para la captación de viviendas del mercado oculto...).
- ▲ Acompañamiento a las personas participantes en la transición a los alojamientos y en la entrada a las viviendas.
- ▲ Apoyo al diseño y seguimiento del plan personal de autonomía.
- ▲ Gestión de crisis.
- ▲ Fomento de la autonomía.
- ▲ Apoyo en el desarrollo de acciones comunitarias.
- ▲ Apoyo y asesoramiento a los/as participantes en trámites relacionados con la vivienda (empadronamiento, ayudas económicas, acceso a servicios, certificados de estancia, etc.).
- ▲ Apoyo en la prospección de viviendas en comunidad orientadas a facilitar la salida autónoma de las personas.



Las **competencias** que el equipo técnico de vivienda conviene que tenga o desarrolle durante la implementación del programa, pudiendo para ello realizarse acciones formativas específicas, son:

- Experiencia profesional o formativa en la integración del enfoque centrado en la persona y enfoque centrado en la vivienda.
- Experiencia profesional o formativa en la integración del enfoque de género y de prevención y atención a situaciones de violencia machista.
- Experiencia profesional o formativa en la generación de alianzas con otros recursos sociales y comunitarios.
- Conocimiento sobre vinculación a programas para el acceso a la vivienda pública y ayudas en materia de vivienda para personas en situación de vulnerabilidad.
- Conocimiento de la Ley de Arrendamientos Urbanos y la Ley de Propiedad Horizontal.
- Experiencia en mediación cultural y resolución de conflictos en general y en particular en el ámbito residencial y/o vecinal.
- Conocimiento en materia de mantenimiento y gestión de infraestructura de vivienda.



Algunos aprendizajes sobre las funciones profesionales en el acompañamiento

Fruto del pilotaje han surgido algunos aprendizajes relacionados con las funciones profesionales y la incorporación de la perspectiva de género a destacar:

Funciones del equipo en torno a la integración en la comunidad

- La experiencia demostrada indica que el equipo/dupla de acompañamiento (personal de vivienda y personal socioeducativo) debe establecer roles de vinculación comunitaria tan pronto como sea posible al inicio de la implementación. Buscar recursos comunitarios de ocio o sociabilidad, infraestructuras sociales u otros activos comunitarios en función de los intereses de las personas favorece la integración en la comunidad de forma temprana.

Perfil de integración de la perspectiva de género

- La experiencia demostrada indica que existen dos situaciones que pueden darse durante la implementación del modelo: una aborda situaciones de prevención, atención y acompañamiento a experiencias de violencia de género en sus múltiples dimensiones; y otra, tiene relación con actitudes o conductas machistas de las propias personas acompañadas a la hora de trabajar con las profesionales. Es importante que los equipos tengan formación técnica, pero también que integren protocolos que ayuden a abordar y dar respuesta a ambas situaciones.



OTRAS FUNCIONES PROFESIONALES

- **Personal técnico de evaluación:** es la persona responsable de las tareas de evaluación. Apoya también en el diseño del acompañamiento y la puesta en marcha, facilitando procesos en la identificación y acceso de las personas, el diseño de los indicadores de medición y de las herramientas para la evaluación y el seguimiento a su implementación. También apoyará al equipo de dirección del proyecto a identificar aprendizajes y ámbitos de mejora y será la persona encargada de elaborar los informes de evaluación que se requieran.

Nuevos roles profesionales para facilitar los procesos de autonomía

Durante la experiencia piloto de Derechos a la vivienda, se ha identificado el interés de incorporar nuevos roles y competencias profesionales que impulsen o faciliten los procesos de autonomía de las personas, que apoyen su vinculación con la comunidad y que eviten las dinámicas de institucionalización y cronificación de las personas que se dan en otros servicios de atención.

- El rol del “facilitador/a de procesos” tiene como objetivo acompañar a profesionales y dar asesoramiento en procesos de autonomía complejos, para romper dinámicas de bloqueo y activar o generar oportunidades para la salida de las personas de los recursos de atención hacia la autonomía, en base a sus propios recursos personales o comunitarios. Es una figura de apoyo a los equipos profesionales que puede resultar clave en el cambio de orientación de los recursos hacia la autonomía y el foco en la salida de la red de atención.
- La figura del “facilitador/a comunitario” tiene como objetivo actuar como referente en la comunidad, abordar el acceso y conexión de la persona con esta y facilitar la transición desde la calle o el centro de alojamiento a la vivienda, el acceso a recursos y la creación de vínculos. Es similar a la figura del conector comunitario, experimentada en el ámbito de la discapacidad intelectual y del desarrollo por entidades como Plena Inclusión con resultados prometedores.
- El rol de “experto/a por experiencia”: tiene como objetivo participar en el apoyo de vivienda o socioeducativo, partiendo desde su propia experiencia de sinhogarismo. Este perfil se basa en integrar a personas que han salido de la situación de sinhogarismo y que a través de su experiencia pueden generar un acompañamiento y un apoyo a las personas de mayor valor.

4. ¿QUÉ CONDICIONES SON NECESARIAS PARA PROMOVER EL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO?

4.1 INSTRUMENTOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA IDÓNEOS

Para la puesta en marcha de este modelo de acompañamiento debería contemplarse un instrumento de colaboración que favorezca la estabilidad y la continuidad del acompañamiento, promueva la participación de las personas, desarrolle la colaboración con las entidades sociales y quede bajo planificación y control de las Administraciones públicas.

Existen varios instrumentos de colaboración que pueden responder a estas características:

LICITACIÓN PÚBLICA

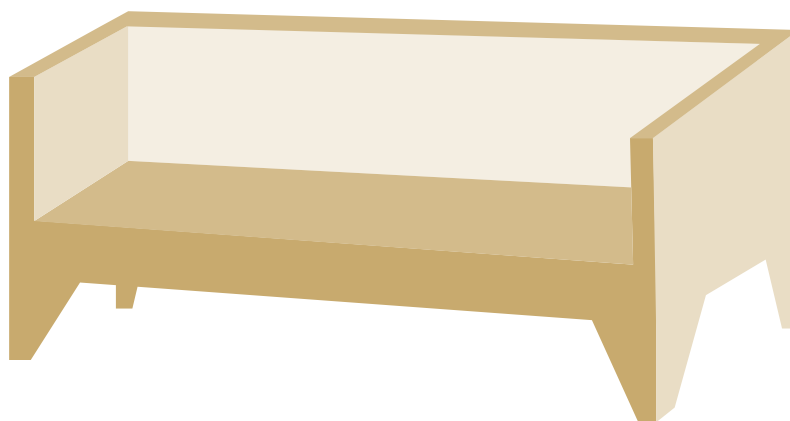
La licitación es esencialmente la compra de un servicio por parte de la Administración. Está regulada por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Algunas de las ventajas que ofrece para la puesta en marcha de este modelo son:

- Al ser un modelo ya pilotado, cuenta con una metodología pilotada que puede ser recogida de forma clara en los pliegos que definen el servicio, realizando pocas adaptaciones o modificaciones en términos de contenido.
- Proporciona estabilidad en el tiempo, dando seguridad a las personas en situación de sinhogarismo que accedan al servicio, a la entidad prestadora y a la administración.
- Permite incluir cláusulas de carácter social, medioambiental o laboral, que pueden mejorar la prestación del servicio, incluyendo la garantía de que los equipos técnicos ejecutores tienen formación específica alineada con el modelo.
- Garantiza la transparencia y no discriminación, permitiendo que distintas entidades concurren y el servicio sea prestado por aquella que ofrece la mejor relación calidad-precio.
- El servicio licitado es un servicio público, que se presta en nombre de la Administración, bajo su responsabilidad y control.

CONCIERTO SOCIAL

El concierto social es un sistema de cooperación público-privada que acredita, en base a los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, a aquellas entidades que cumplen unos requisitos a prestar servicios sociales que son de garantía pública y, en consecuencia, que son financiados, regulados e inspeccionados por la Administración. Algunas ventajas del concierto social para la puesta en marcha de este modelo son:

- Permite que la persona beneficiaria tenga mayor capacidad de elección, siempre que haya distintas entidades proveedoras del servicio.
- Se basa en principios de transparencia, ya que la Administración Pública establece los requisitos que deben reunir las organizaciones que quieran suscribir el concierto.
- Fomenta la innovación, dado que el proveedor, dentro de las condiciones del servicio, tiene flexibilidad para hacer una adaptación constante a las necesidades y demandas de las personas, siempre orientada a la mejora de la calidad.
- Permite la estabilidad y la continuidad en los servicios, de suma importancia cuando se trata de servicios dirigidos a las personas. La estabilidad permite a la entidad prestadora del servicio planificar la actividad, mejora la calidad del empleo de la plantilla, planificar inversiones a largo plazo, etc.
- Es una fórmula flexible y con mayor capacidad de adaptación a las necesidades, ya que el precio es revisable y se puede ajustar con más precisión a los costes reales si se fijan en base a criterios objetivos.



¿Qué aspectos deben tenerse en consideración en la puesta en marcha del servicio?

La temporalidad:

- ▶ Licitar un servicio desde una administración puede ser un proceso lento, que tarde varios meses desde el inicio del procedimiento hasta la adjudicación. Es necesario considerar este tiempo e iniciar el proceso con tiempo suficiente.
- ▶ Concertar un servicio es también un proceso que requiere de una planificación previa. Se debe contar con una normativa que desarrolle este instrumento de colaboración y un sistema de acreditación adecuado.

Los apoyos económicos:

- ▶ Debe asegurarse que es posible proporcionar un apoyo económico periódico a la persona y que el procedimiento de justificación de la ayuda facilite su uso, evitando que esté orientado a la fiscalización y permita la vida de la manera más normalizada posible.

El cálculo de los costes:

- ▶ Tanto en el caso de la licitación como en el concierto social, se debe contar con una memoria económica y un cálculo del coste del servicio adecuado.

Los criterios de valoración:

- ▶ Los criterios de valoración en una licitación o concierto, así como otros requisitos posibles, son elementos fundamentales para garantizar la calidad del servicio por lo que es imprescindible que estén diseñados desde la perspectiva de la mejora de la calidad del servicio.

4.2 PRESUPUESTO DE REFERENCIA

Durante la experiencia de pilotaje se ha realizado un estudio de costes del servicio, basada en una estimación del precio/plaza por día.

Se ha determinado el promedio de los precios diarios por plaza aplicados en las localidades donde se ha desarrollado el piloto (Avilés, Barcelona, Cartagena, Gijón, Madrid, Mallorca, Murcia y Sevilla), distinguiendo tres tipos de costes generados por la prestación directa de los servicios:

- ◆ **Alojamiento:** imputación del personal asignado, alquiler de viviendas, suministros, apoyo económico, etc.
- ◆ **Acompañamiento y servicios de autonomía:** imputación del personal asignado, servicios de apoyo, transferencias económicas a personas usuarias, etc.
- ◆ **Otros gastos directos e indirectos:** imputación por actividades varias relacionadas de forma directa con la prestación de los servicios anteriores. A ellos se suman los costes indirectos derivados del prorrateo de los gastos de gestión y administración habituales de las entidades gestoras².

COSTES ESTIMADOS DEL MODELO DE ATENCIÓN

Los costes del modelo de atención para el abordaje del sinhogarismo juvenil se encuentran en una horquilla entre 46 € y 51 €, dependiendo del territorio, los costes de la vivienda y otros factores.

En media, se estima en 48,20 € por plaza/día, desagregados de la siguiente forma:

Costes unitarios de los servicios (media):

	Promedios diarios	Promedios mensuales
Perfil de Atención temprana	48,20 €	1.446,00 €
Alojamiento	17,01 €	510,30 €
Acompañamiento y servicios autonomía	23,06 €	691,80 €
Gastos directos - transversales	4,15 €	124,50 €
Gastos de gestión y administración (Costes indirectos 9%)	3,98 €	119,40 €

² Los costes indirectos son aquellos que, por su naturaleza, no son singularizables en servicios concretos, por lo que han de tomarse de manera agregada en el total del presupuesto de cada entidad.

El objetivo principal del modelo es proporcionar una atención temprana a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo reciente, para evitar la institucionalización y cronificación de la situación de sinhogarismo, y facilitar procesos hacia una vida autónoma y sostenible en el tiempo en la comunidad. Para valorar su cumplimiento se debe establecer un sistema adecuado de seguimiento y evaluación, que permita conocer los resultados del acompañamiento en las personas que participan y sienten las bases para un proceso de mejora continua.

INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO

Los indicadores fundamentales del programa son:

- **Indicadores relacionados con la eficacia:**
 - Número de salidas de la situación de sinhogarismo: se recomienda que el programa identifique los resultados previstos en términos de salida de las personas de esta situación, permitiendo evaluar su éxito.
 - Mejoras en la autonomía y la toma de decisiones.
- **Indicadores relacionados con el impacto:**
 - Tasa de salida del sistema de atención al sinhogarismo para desarrollar una vida autónoma.
 - Porcentaje de personas que mejoran la autoestima, confianza y seguridad.
 - Porcentaje de personas que mejoran sus ingresos económicos.
 - Porcentaje de personas activas que consiguen un empleo.
 - Porcentaje de personas que logran una situación habitacional estable.
 - Porcentaje de personas que mejoran en el desarrollo de vínculos, el número y la densidad de las relaciones y el capital social de la persona.
 - Porcentaje de personas que mejoran su salud y bienestar emocional.

INDICADORES DE PROCESO

Además, se incluirán indicadores de procesos, que pondrán el foco en el funcionamiento interno del modelo para determinar la consistencia de su organización, las desviaciones entre el diseño inicial, su ejecución y los resultados alcanzados; e identificar lo que funciona mejor y lo que no ha funcionado bien y obtener lecciones que permitan mejorar las intervenciones.

- **Indicadores relacionados con los procesos:**

- Relacionados con la cobertura, intensidad, uso y percepción en el uso de los apoyos puestos en marcha.
- Relacionados con las metodologías de enfoque para el acompañamiento realizadas.

SISTEMA DE CALIDAD

Integrar un **sistema de calidad** en los servicios ofrecidos a personas en situación de sinhogarismo es crucial para garantizar que estos servicios se brinden conforme a criterios de calidad previamente definidos, basados en estándares internacionales. Estos criterios no solo deben asegurar la dignidad y el respeto por los derechos de las personas, sino que también deben ser medibles y evaluables. La implementación de un **sistema de monitoreo y seguimiento** permitirá obtener datos objetivos sobre el uso de los servicios y el acompañamiento brindado, y contrastarlos con los impactos reales en la vida de las personas. Esta información es vital para analizar si los servicios ofrecidos están cumpliendo con su objetivo de mejorar la autonomía y facilitar la reintegración social de las personas en situación de sinhogarismo, permitiendo ajustar las intervenciones para obtener mejores resultados.

Para que este sistema sea eficaz, es fundamental capacitar a los equipos técnicos en la recogida y gestión de datos, asegurando que se recojan de manera coherente, precisa y sistemática. Además, los equipos de diseño y gestión de estos programas deben estar preparados para crear un sistema de información robusto, que no solo sirva para garantizar la calidad de los servicios, sino también para ofrecer una evaluación continua del impacto en las personas atendidas. Esto implica un esfuerzo en la formación y en la creación de herramientas adecuadas para que el seguimiento no sea solo una carga administrativa, sino una fuente de conocimiento que permita mejorar el sistema en su conjunto y asegurar que los servicios estén centrados en la persona y basados en la evidencia.

5. ANEXO: ALINEACIÓN CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El modelo que se ha pilotado en Derechos a la vivienda y del que surge este documento de recomendaciones, sienta sus bases en un marco normativo y político a nivel europeo y nacional que promueve la transformación del sistema de atención al sinhogarismo hacia la desinstitucionalización, la orientación a la vivienda y la autonomía.

A nivel europeo, el [Pilar Europeo de Derechos Sociales](#) establece en su Principio 19: Vivienda y asistencia social para las personas en situación de sinhogarismo, *“que deberán facilitarse a las personas sin hogar un alojamiento y los servicios adecuados con el fin de promover su inclusión social”*. De este Principio nace la [Declaración de Lisboa](#), que pone en marcha la [Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo](#) e insta a los países firmantes, entre los que está España, a trabajar para combatir el sinhogarismo desde la prevención, el acceso a la vivienda y la desinstitucionalización. Como parte del compromiso de España en erradicar este problema, en septiembre de 2023 se firmó en Avilés la [Declaración de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea de lucha contra el Sinhogarismo](#).

A nivel estatal, la [Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030](#), tiene como objetivo acabar con el sinhogarismo de calle en 2030, *“priorizando estrategias que permitan prevenir las situaciones de sinhogarismo a través del acceso a la vivienda con intervenciones sociales ajustadas a las necesidades de cada persona, reconociendo que la vivienda es la puerta de acceso a la inclusión social”*. Asimismo, la [Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad: Un proceso de desinstitucionalización \(2023-2030\)](#), busca transformar el modelo de cuidados de larga duración y el desarrollo de servicios y apoyos comunitarios centrados en la persona, ofreciendo alternativas al modelo institucional.

A nivel autonómico, el [Acuerdo Marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para dar solución al sinhogarismo impulsado por la Estrategia nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030](#), crea un marco de cooperación del Estado con las comunidades autónomas y entidades locales para diseñar una política que ofrezca una respuesta integral al problema. Esto ya se ha visto reflejado en algunas [leyes autonómicas de Servicios Sociales](#) con referencias específicas a servicios para las personas sin hogar, así como en el desarrollo de Estrategias autonómicas de atención al sinhogarismo.

DERECHOS S A LA VIVIENDA

www.solucionesalsinhogarismo.org



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia